

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36405 NOVELDA

Doña M^a Carmen Rabasco Hernandez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Novelda en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 27 de Junio de 2019 dictado en el procedimiento arriba referenciado, concurso consecutivo 555/2019, se ha declarado en concurso al deudor Salvador Aldegue Albert, con DNI n.º 44.768.496-P y domicilio en calle Plaza Virgen del Remedio n.º 2 de Pinoso.

Segundo.- Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de Administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Nicomedes Almarcha Rodríguez, con domicilio postal en calle Luis Llorente n.º 1, ENTLO-ELCHE, teléfono 966670985, fax n.º 966670801, correo electrónico nafiscal@altamiraasesores.com para que los Acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los Acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Novelda, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Carmen Rabasco Hernandez.

ID: A190048261-1